



Santiago, 22 de mayo de 2024

Señora  
Solange Bernstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN LATIN TRUST LIQUIDEZ**  
Administrador por: Amicorp Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, que, con fecha 17 de mayo de 2024 se celebró Sesión Extraordinaria de Directorio de Amicorp Administradora General de Fondos S.A., entidad administradora del Fondo de Inversión Latin Trust Liquidez, fondo rescatable (el "Fondo"), en el sentido de profundizar las modificaciones realizadas previamente por la Asamblea de Aportantes al texto del Reglamento para que éste quedara armonioso y ajustado a la normativa, pero debió eliminarse una palabra sobrante en el texto para que el ajuste sea completo.

En el párrafo segundo de B) Política de inversión y diversificación: 1. Objeto del fondo:

Dice:

*“Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en fondos de inversión, fiscalizados o privados, administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, cuyos límites de inversión y condiciones de diversificación cumplan con lo dispuesto en la letra b) del artículo 61 de la Ley. Lo anterior, sin perjuicio que, para estos efectos, también deba darse cumplimiento a las demás condiciones copulativas que establece el citado artículo.”*

Debiendo decir:

*“Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir sus recursos en fondos de inversión, fiscalizados, administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, cuyos límites de inversión y condiciones de diversificación cumplan con lo dispuesto en la letra b) del artículo 61 de la Ley. Lo anterior, sin perjuicio que, para estos efectos, también deba darse cumplimiento a las demás condiciones copulativas que establece el citado artículo.”*



Se elimina expresamente la mención **o privados**, que erróneamente quedó en el texto.

Asimismo, informamos que con esta fecha de hoy se depositó en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos de esa Comisión, el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo que incorpora las modificaciones acordadas en la referida Sesión Extraordinaria, cuyo texto entrará en vigencia el día 29 de mayo del presente año.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:  
*Carlos Roberto Vejar Palacios*  
2320BDA5EF62439...

---

Carlos Roberto Vejar Palacios  
Gerente General  
Amicorp Administradora General de Fondos S.A.  
**pp. Fondo de Inversión Latin Trust Liquidez**